

# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 061-2024-UNJBG

Tacna, 16 de agosto de 2024

### **VISTO**

La Solicitud presentada por la **Dra. María Soledad Porras Roque** y Oficio N° 028-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "*Innovadores Interdisciplinarios*".

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19º "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que /realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Solicitud presentada por la Coordinadora **Dra. María Soledad Porras Roque**, solicita la creación como **Grupo de Investigación Innovadores Interdisciplinarios**, como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 028-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente de la **Dra. María Soledad Porras Roque**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 007-2024 de la comisión antes mencionada de fecha 09 de agosto 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





# Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



## Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 061-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

### SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- Oficializar, el *Grupo de Investigación INNOVADORES INTERDISCIPLINARIOS*, en la categoría de **EMERGENTE** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACION					
Acrónimo	-				
Coordinadora de grupo	Dra. María Soledad Porras Roque				
LINEAS DE INVESTIGACION					
Líneas de investigación	1. Educación Ambiental, salud y desarrollo sostenible.				
	2. Enfermedades no transmisibles y transmisibles prevalentes.				

MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DNI o pasaporte	RENACYT (si o no y nivel)	
1	María Soledad Porras Roque	INVESTIGADOR TITULAR	00492492	SI, nivel VI	
2	Lourdes Adriana Luque Ramos	Investigador miembro	00407335	NO	
3	Yemile Berrios Espejo	Investigador miembro	00411194	NO	
4	Caroll Johana Uberlinda Lévano Villanueva	Investigador miembro	04636127	NO	
5	Edith Lupita Ninaja Cormilluni	Investigador miembro	76068971	NO	
6	Jessenia Huanacuni Lanchipa	Investigador externo	00790046	NO	
7	Juan Quinteros Escobar	Investigador externo	00489399	NO	
8	Yolanda Chacolla Sanga	Tesista de Maestría	00483158	NO	
9	Jorge Gustavo Velásquez Rojas	Investigador colaborador	25788156	NO	

Registrese, comuniquese y archivese.

